ACTA CENTÉSIMA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 24 de abril de 2020 y siendo las 16:10 horas, se reunió el Concejo Municipal, vía teleconferencia entre su Presidente y alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de ministro de fe la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, el Jefe del Departamento de Educación Municipal don Manfredo Langer Ramírez y los profesionales del Departamento de Educación Municipal don Hernán Zambrano, abogado y don Rubén Vivanco Mejías, Administrador Público.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes

Se dejó constancia que a los señores concejales les fueron enviados a sus casillas de correo electrónico los siguientes documentos: el Ordinario N°1000/208/2020 del Director Jurídico de fecha 24 de abril del presente que informa respecto a la negativa de aprobación de modificación del presupuesto de Educación por parte del Concejo Municipal; el Memorándum N°1100/376/2020 del Director de Control que acompaña el N°1100/173/2020, formulando sus observaciones respecto a la paralización de obras de la construcción del Polideportivo Urbano de Cerrillos; y los antecedentes relacionados con la modificación presupuestaria de educación enviada por el jefe del DAEM el día 24 de abril de 2020. Copia de los referidos documentos se adjunta y forma parte de la presente acta.

Y a su vez, las actas para su pronunciamiento de la Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria del 25 de marzo de 2020 y de la Centésima Vigésima Sesión Ordinaria de fecha del 02 de abril de 2020.

2. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó al Concejo Municipal, que la prioridad de la acción municipal está centrada en enfrentar la crisis sanitaria, que hay distintas iniciativas que se desarrollan en los barrios, que en Cerrillos ha habido a la fecha 49 personas con covid positivo, más el círculo familiar, que han sido atendidos, que ha habido 3 fallecimientos, que el equipo de salud del municipio ha atendido a 1002 vecinos con exámenes preventivos al sistema respiratorio, al mismo tiempo han atendido requerimientos y atención directa a pacientes que tienen otras patologías y que no tienen acceso a sistema de salud por la crisis, 160 adultos mayores, 288 pacientes crónicos en visitas a terreno, además se han entregado 449 cajas de alimentos entre adultos mayores y familias vulnerables y familias afectadas

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

por la pandemia, que se han realizado sanitizaciones en dependencias municipales y ferias libres, calles y sectores diversos, que se ha definido una política especial cuando se detecta un covid positivo, se visita el sector, se entregan las primeras prestaciones a la familia, se sanitiza la casa y los sectores aledaños y el doctor pasa casa por casa realizando test rápidos, lo que se busca, explicó, es la paz en los vecinos, combatir el temor que pudiese desencadenarse y que esto ha sido recibido muy bien por la comunidad.

Comentó que se han puesto en funcionamiento los túneles de sanitización en las ferias y a los comerciantes se le entregan mascarillas confeccionadas por monitoras de talleres, lo que permite que el costo sea reducido, por lo que se les entrega a los vecinos y a los comerciantes, señaló que cada día se suma más personal a la calle, lo que le agradece a los funcionarios, comparte una reflexión, en torno a que ha decidido preocuparse por adultos mayores, familias positivas al virus, familias monoparentales, vulnerables, con trabajos independientes que por la crisis no tienen ingresos, por lo que se ha tratado de proyectar las necesidades y el tiempo en que estará presente esta crisis, que no es solo sanitaria sino también económica y social, explicó que es probable que el municipio deba seguir realizando una acción solidaria en cuanto a alimentos, etc., por lo que se deben reasignar recursos y producto de ello hay iniciativas que se deben disminuir y proyectos que no se podrán realizar, ya que la prioridad es la crisis sanitaria y económica, quedando el resto subordinado a eso. Señala además que Cerrillos está en el número 8° de la menos agredida por el Covid-19 de las 52 comunas de la R.M., que no ha habido alzas radicales de personas positivas al coronavirus, por lo que se piensa que las medidas de prevención y de autocuidado y todas las políticas diseñadas han sido eficientes.

Finalmente, informó que la empresa INGECOM, que estaba a cargo de la construcción del Circuito Polideportivo Urbano de Cerrillos, abruptamente hizo abandono de obras y se declaró en quiebra, con un 82% de avance de la obra, comenta que la empresa nunca expresó agobio presupuestario que se han hecho todas las gestiones correspondientes y que en el próximo Concejo este tema se incorporará como punto de tabla, para reflexionar más detalladamente.

3. <u>Modificaciones Presupuestarias de Educación.</u>

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificación presupuestaria contenida en el Memorándum N°600/240/2020 de la Secplan, documento que en copia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra al abogado y Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal señor Zambrano Estay, quien señaló que a nivel de gobierno local y central se han tomado diversas medidas para satisfacer necesidades públicas en distintas áreas, que al municipio le corresponde ver las necesidades de la comunidad de Cerrillos en lo que concierne a educación, por lo que explica que se referirá a los fondos SEP, Ley 20.248 que instruye que los recursos entregados por el estado deben ser destinados de manera exclusiva y excluyente al cumplimiento de un Plan de Mejoramiento Educativo (P.M.E.), plan

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

que forman las comunidades educativas locales, que el municipio administra 9 establecimientos educacionales los que han diseñado el PME, en lo que no interviene el municipio, solo pone los medios para que la comunidad organizada contribuya al PME, esto ocurre no por azar sino por una razón importante, los años anteriores 2018-2019, se aprobaron dos convenios con el Gobierno Central que obligan al municipio bajo sanciones administrativas a cumplirlos, formalizados por los Decretos N°202/951/2019 y N°202/1139/2018, aprobados por el Concejo Municipal, y en ejecución, el municipio tiene una obligación, consigo misma, con el estado y con la comunidad que ha formado el PME, sino se constituiría un incumplimiento contractual, beneficia a los niños vulnerables de la comuna, prioritarios y preferentes, explica que una vez celebrado dichos convenios el estado comprometió más de $100.000.000.- en esta subvención, los que no son de libre disposición, no se tiene la facultad de entregarlos para un fin distinto de lo que fueron entregados.

Intervino el concejal señor Reeves Iriarte, haciendo mención al dictamen N°54/2020 de fecha 24 de abril de 2020 del Superintendente de Educación, que cambia la normativa, a lo que el abogado señor Zambrano indicó que el anterior era el marco general y que el dictamen hace alusión a la pandemia por Covid-19, que los programas que se pueden realizar con recursos SEP son responsabilidad del sostenedor y pueden evaluar de qué recursos serán devengados y el costo del programa, solo hay un porcentaje de SEP que debe ser entregado para la administración central y lo que afecta al municipio es que de no ocuparse para los fines del convenio se incurriría en incumplimiento.

Luego se refirió al Dictamen N°54/2020 de la Superintendencia de Educación, que permite que en el marco del convenio aprobado se puedan efectuar modificaciones por parte del sostenedor que digan relación con la adquisición de productos desinfectantes, servicios de sanitización, purificación del aire y todas las medidas que sirvan para cumplir con las normas que imponga la autoridad sanitaria para mejorar las condiciones de seguridad sanitaria en los establecimientos educacionales, por la emergencia sanitaria, por lo que la única posibilidad que tiene el sostenedor en este periodo, de hacer carne esta instrucción obligatoria de la Superintendencia de Educación, es mediante la celebración del convenio y la aprobación de las eventuales modificaciones presupuestarias. Para concluir el marco jurídico, señaló que en el evento que el Concejo Municipal, que ya aprobó los convenios, contribuya aprobando modificaciones, se podrá hacer uso del dictamen y se podrán redistribuir los fondos, ya que la Superintendencia lo permite y en el evento de que no sea así, el municipio se verá impedido de cumplir con los alumnos más vulnerables prioritarios y preferentes.

La concejala señorita Castro Tobar, quiso saber en virtud del dictamen N°54/2020, si hay una propuesta de modificación de la modificación presupuestaria presentada anteriormente. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que es un documento reciente que se transformará en una propuesta específica en medidas sanitarias que puedan implementarse en los centros educacionales de la comuna, por lo que será prontamente y no en esta ocasión que se presentará la modificación presupuestaria.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

que forman las comunidades educativas locales, que el municipio administra 9 establecimientos educacionales los que han diseñado el PME, en lo que no interviene el municipio, solo pone los medios para que la comunidad organizada contribuya al PME, esto ocurre no por azar sino por una razón importante, los años anteriores 2018-2019, se aprobaron dos convenios con el Gobierno Central que obligan al municipio bajo sanciones administrativas a cumplirlos, formalizados por los Decretos N°202/951/2019 y N°202/1139/2018, aprobados por el Concejo Municipal, y en ejecución, el municipio tiene una obligación, consigo misma, con el estado y con la comunidad que ha formado el PME, sino se constituiría un incumplimiento contractual, beneficia a los niños vulnerables de la comuna, prioritarios y preferentes, explica que una vez celebrado dichos convenios el estado comprometió más de $100.000.000.- en esta subvención, los que no son de libre disposición, no se tiene la facultad de entregarlos para un fin distinto de lo que fueron entregados.

Intervino el concejal señor Reeves Iriarte, haciendo mención al dictamen N°54/2020 de fecha 24 de abril de 2020 del Superintendente de Educación, que cambia la normativa, a lo que el abogado señor Zambrano indicó que el anterior era el marco general y que el dictamen hace alusión a la pandemia por Covid-19, que los programas que se pueden realizar con recursos SEP son responsabilidad del sostenedor y pueden evaluar de qué recursos serán devengados y el costo del programa, solo hay un porcentaje de SEP que debe ser entregado para la administración central y lo que afecta al municipio es que de no ocuparse para los fines del convenio se incurriría en incumplimiento.

Luego se refirió al Dictamen N°54/2020 de la Superintendencia de Educación, que permite que en el marco del convenio aprobado se puedan efectuar modificaciones por parte del sostenedor que digan relación con la adquisición de productos desinfectantes, servicios de sanitización, purificación del aire y todas las medidas que sirvan para cumplir con las normas que imponga la autoridad sanitaria para mejorar las condiciones de seguridad sanitaria en los establecimientos educacionales, por la emergencia sanitaria, por lo que la única posibilidad que tiene el sostenedor en este periodo, de hacer carne esta instrucción obligatoria de la Superintendencia de Educación, es mediante la celebración del convenio y la aprobación de las eventuales modificaciones presupuestarias. Para concluir el marco jurídico, señaló que en el evento que el Concejo Municipal, que ya aprobó los convenios, contribuya aprobando modificaciones, se podrá hacer uso del dictamen y se podrán redistribuir los fondos, ya que la Superintendencia lo permite y en el evento de que no sea así, el municipio se verá impedido de cumplir con los alumnos más vulnerables prioritarios y preferentes.

La concejala señorita Castro Tobar, quiso saber en virtud del dictamen N°54/2020, si hay una propuesta de modificación de la modificación presupuestaria presentada anteriormente. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que es un documento reciente que se transformará en una propuesta específica en medidas sanitarias que puedan implementarse en los centros educacionales de la comuna, por lo que será prontamente y no en esta ocasión que se presentará la modificación presupuestaria.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

El concejal señor Reeves Iriarte, señaló que hasta el día viernes y habiendo recibido un informe de la Dirección Jurídica respecto a las votaciones de los concejales y en atención a que no se podía hacer una inversión diferente, estaba bien haber insistido con la misma modificación presupuestaria, pero que el dictamen N°54/2020 de la Superintendencia permite abocarse a lo que el señor alcalde menciona como prioridad, ya que la prioridad hoy no es contratar una ATE, la prioridad es atender los temas de la pandemia Covid-19 con los recursos que está proponiendo el gobierno, para enfrentar de la mejor manera, por lo que aprobar una modificación en el mismo sentido que se planteaba está fuera de foco y no apunta a lo que se menciona como prioridad. El alcalde señor Aguirre Gacitúa le respondió indicando que sí es la prioridad N°1, reiterando sus dichos respecto a la crisis socioeconómica y a que se debe responder a multiplicidad de requerimientos que existen hoy y después de la crisis sanitaria, por lo que son pertinentes los proyectos presentados por el departamento de educación para que el regreso a clases sea acompañado de distintas políticas para que los niños puedan reponer lo que han perdido y los efectos nocivos de esta crisis, por lo que no es contradictorio es convergente, proyectos que se van a realizar en tiempos distintos.

La concejala señorita Figueroa Garrido, comentó que se hicieron observaciones la vez anterior, ya que en virtud de la pandemia había que reasignar los recursos para materias que fueran en directa relación con la prevención y acompañamiento de vecinos y vecinas y alumnos y alumnas más vulnerables de la comuna, tomó las palabras del alcalde respecto de la crisis sanitaria, pero también económica y social y que no se sabe cuándo va a terminar, en ese sentido señaló que el dictamen N°54 es un elemento para incorporar desde ya, ya que muchas veces se han hecho gastos innecesarios, esta vez llama al alcalde a que teniendo en cuenta el dictamen considere esto desde ya y se comiencen a reasignar los recursos, ya que ahora las urgencias son otras, le señala al alcalde que él mencionó 3 casos, además indicó que los espacios no son los adecuados para volver a clases, y que hay elementos que deben considerarse.

El concejal señor Jiménez Retamal, intervino solicitando moción de orden, ya que muchas de las medidas son para implementarse cuando vuelvan los niños a clases y no ahora, además señaló que no se ha revisado la modificación presupuestaria.

Se le dio la palabra al Jefe del Departamento de Educación señor Manfredo Langer, quien señaló que es falso afirmar que es la misma modificación presupuestaria, ya que hay dos elementos objetivos, que están considerados recursos SEP y FAEP respecto al formulario N°240/2020. Sobre el dictamen N°54/2020 de la Superintendencia de Educación y conociendo la jurisprudencia sobre la incidencia de las modificaciones presupuestarias, al Concejo Municipal le concierne llegar al desglose de un ítem presupuestario, por tanto cuando se trata de actuar pronto, no es contradictorio la modificación presupuestaria con el dictamen N°54/2020, ya que las cuentas que se están desagregando, perfectamente los materiales de enseñanza se podrían invertir en materiales y útiles de aseo y de no aprobarse eso sería negar esos recursos, negar la posibilidad de tener servicios de aseo, respecto los fondos FAEP 2018 explicó que negar la modificación sería reintegrar al estado $94.000.000.- que podrían ir en beneficio de compra de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

delantales, mascarillas, alcohol gel, etc. para los niños, seria no cumplir con las expectativas de la comunidad escolar y que eso debe quedar claro, decir lo contrario indicó, son argumentos engañosos que no dan claridad del uso de los recursos.

La concejala señora Muñoz Daza, consultó si se podría ocupar el dinero en útiles de aseo, a lo que el Jefe DAEM respondió en forma positiva, ya que hay un pronunciamiento de la Dirección Jurídica, dictámenes de la Contraloría y el dictamen N°54 de la Superintendencia, que permiten usar los recursos para lo que los concejales sugieren que es lo urgente y que han expuesto y espera que no se le comunique a la comunidad una situación distorsionada, esto es, que si se rechazan los recursos no se puede atender lo que ellos exponen y que si se quiere tener congruencia de discurso, de propósito y de acción debería ser aprobada la modificación, de lo contrario si se rechaza se le niega a la comunidad educativa la posibilidad de adquirir estos recursos, ya que, si se hace una modificación presupuestaria a nivel de ítem y considerando el dictamen N°54/2020 de la Superintendencia, se pueden comprar los recursos que se demanda para la comunidad educativa, de lo contrario no es posible, lo que se encuentra documentado y lo que se debe hacer es interpretarlo, ya que cuentan con basta documentación.

La concejala señorita Castro Tobar, consultó sobre el ítem correspondiente al aumento de $40 millones para acceso a internet, afirmando que en la página del Ministerio de Educación se indica que todos los colegios de Cerrillos cuentan con internet, a lo que se le responde que a veces el Ministerio provee de internet, pero las comunidades educativas indican que los colegios no la tienen, además hay que pagar cuentas impagas y convenios que duran hasta junio, por eso hay que proveer de los recursos para que las escuelas tengan conexión a internet.

La concejala Lidia Rojas, señaló que esta es la única oportunidad que tienen de expresarse, ya que efectivamente se tiene toda la documentación, le pide al alcalde que nunca recalque que hay que votar en conciencia ya que ellos no están en contra del presupuesto, si no en contra de cómo se van a manejar los dineros y le molesta que intervenga, ya que nadie desmerece el trabajo del jefe DAEM, pero ella exige que la escuchen como concejala y que no le parece que cuando una concejala está opinando la corten. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, respondió indicando que el concejo tiene instancias para reflexionar profundamente sobre ciertos temas, como por ejemplo en la comisión de educación, agregó que no es cierto que la única instancia para expresar su opinión sea esta, señala además que existe un reglamento de funcionamiento de concejo que se debe acatar y que de lo contrario se rompe la capacidad de diálogo.

El concejal Jiménez Retamal, se refirió a la modificación presupuestaria señalando que lo que se está presentando prácticamente son recursos SEP, respecto al internet se refiere que el gobierno central a través de los sostenedores de estos recursos SEP, etc., permite hacer esta inversión, por lo que no solamente sirven para pagar cuentas atrasadas sino que también para mantenerlo durante todo el año, menciona un ítem por $350.000.000.- que va a mantenciones en vacaciones, para aprovechar que los alumnos no están en clases, pero que, sin embargo, se puede redestinar de acuerdo al dictamen N°54/2020 de la Superintendencia de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Educación, se puede reordenar de acuerdo a lo que ocurra en cada comunidad educativa, por lo que no ve la incompatibilidad.

La concejala señorita Castro Tobar, señaló que para los recursos FAEP está disponible, ya que hay reparaciones que deben hacerse y que ha solicitado la comunidad educativa, ya que estos dineros están desde el año 2018, respecto a los recursos SEP señala específicamente la asesoría técnica para colegios, profesores, etc., objetando el procedimiento, lo mismo que el destino que se dará eventualmente al ítem de alimentos para los niños, a las salidas pedagógicas y objetó también el pago de cuentas impagas, afirmando que no será para proveer a los niños de internet.

El jefe DAEM señor Langer Ramírez, contestó señalando que se confunde a la comunidad educativa porque se siembra confusión y animadversión para materiales y para situaciones que han sido demandadas por los líderes educativos, por los directores, los profesores, los asistentes de la educación y los padres y apoderados que se encuentran en conocimiento de esto, lo segundo que señala es una actitud capciosa de parte de la concejala Castro, con respecto a una ATE en particular, los lineamientos del Ministerio de Educación señalan que los directores tienen la facultad de contactar dentro del registro ATE la que ellos estimen conveniente, ésta en particular está relacionada con un proceso de educación, se podría proveer de metodologías que permitan abordar la pandemia, considerando que además la autoridad realizó declaraciones públicas no solamente referidas al dictamen N°54/2020, sino que los focos de la SEP era capacitar a los profesores y equipos directivos en una situación de educación emocional, indica que a licitación pública se presenta cualquiera, pero esta ATE tiene características que la hacen propia, explica que no hubo una imposición sino una propuesta técnica, conmina al concejo a que puedan reunirse con esta ATE, con decencia y que será en base a mercado público y decisión de las escuelas que determinen que esto no es necesario, pero no corresponde ni al jefe DAEM ni al concejo determinar que asesoría técnica es la adecuada para las escuelas, no solamente estaba esa Fundación que apunta a educación emocional si no otra más como Juan Kasasuz, entre otras. Respecto al presupuesto señala que en la cuenta 22.01 se puede proveer de café en reuniones de docentes y apoderados, que no se puede entregar cajas de mercadería porque tiene fines educacionales, respecto a la 22.04 comenta que bajo un decreto se pueden comprar insumos químicos, productos farmacéuticos, respecto al acceso a internet indica que se requiere dinero para pagar las cuentas de internet, con respecto a la 22.08 salidas pedagógicas, fundamenta indicando que los niños de vuelta a clases requerirán de momentos de esparcimiento, ya que lo que más va a ser afectado es la salud mental, también se podrían permitir la contratación de servicios de aseo muy necesarios. Luego se informó que la contratación de la ATE, será mediante licitación pública.

La concejala señorita Figueroa Garrido, observó los términos que el Jefe de Educación utiliza al dirigirse en las sesiones de Concejo hacia las concejales, lo que como funcionario municipal no le corresponde porque no está para evaluar las opiniones políticas en esa calidad, pidiéndole respeto, a lo que se sumó la concejal señora Rojas Acevedo. Respecto a la propuesta, la concejal señorita Figueroa, comentó que hay ciertos aspectos en los que no se tienen problemas, sin embargo,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

hay otros, que de acuerdo al dictamen N°54 se pueden reasignar los recursos. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, felicitó al Jefe de Educación, como a los directores de escuelas y comunidades educativas, señalando que todos deberían estar orgullosos por el reencuentro que hay en la comunidad educativa.

La concejala Rojas Acevedo, se sumó a lo indicado por la concejala Castro, respecto al tema de los alimentos, pidiendo aclararlo, lo mismo que lo de los eventos educativos por $75.000.000.-, si serán usados o no.

La concejala señora Muñoz Daza, indicó que el Jefe del DAEM jamás habló de cajas de mercadería y que no sabe de dónde nace esa confusión, respecto a las salidas que son por $75.000.000.- señala que él se refirió a que sí se podía hacer un cambio y sí se podía utilizar en aseo, pidiendo aclararlo.

El jefe D.A.E.M. señor Langer Ramírez, luego de mostrar sus respetos, aclaró que al parecer cuando se difunde información a la comunidad no se hace de forma completa, luego indicó que en la cuenta 22.08 Servicios Generales hay distintos ítems y que comprende el 011 Servicio de Producción de Eventos, que se destinaria a una salida pedagógica de calidad, con bus, enfermera, ticket, alimentación, etc., fundamentando los beneficios a los alumnos post encierro, pero indica que si se aprueba la modificación no necesariamente se tiene que gastar en eso, que de acuerdo a las demandas educativas por la situación actual más el dictamen N°54 se podría ocupar en servicios de aseo, agrega que los concejales saben que si aprueban esta modificación en función de lo que han expresado en concejo y lo que solicita la comunidad educativa podrían ser cambiados para servicios de aseo, por lo que no es un argumento no votar porque es una información parcial lo de las salidas.

La concejala señora Rojas Acevedo intervino indicando que no se sabe ni siquiera si los niños van a salir, entonces ¿en qué van a ocupar estos $75.000.000 si no van a ver salidas pedagógicas ni eventos culturales?, pidiendo que le expliquen la ley SEP y cuando todos la tengan clara podrían conversar. La concejala señorita Castro Tobar, señaló que respecto a las modificaciones presupuestarias, los concejales no pueden presentarlas ya que las prepara el alcalde con su equipo, y por último señala que el señor Langer tiene una animadversión hacia su persona, que no le parece.

El concejal señor Reeves Iriarte, señaló que revisando la modificación presupuestaria, está de acuerdo con varias de sus partes, pero hay otras en las que se deberían buscar nuevas alternativas a la luz del nuevo dictamen de la Superintendencia, indicó que él estaría por votar positivamente siempre y cuando se adecuen los aspectos necesarios y que podrían hacerlo en el próximo concejo, pero se deberían buscar alternativas diferentes, sobre todo la parte que se puede engarzar con la vuelta de los niños al colegio, ya que cree que hay que pensar en acciones para el mes de julio o agosto, indicó también que se está en buen tiempo para tomar decisiones ya que no habrán niños en el colegio durante el mes de mayo, agregó que el Covid-19 cambió la vida de todos y por ende se deben adecuar a esta nueva realidad, solicitando al alcalde hacer un esfuerzo para corregir algo la propuesta, ya que no la encuentra tan diferente a lo que se está haciendo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Finalmente el alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que comparte que a la luz del instructivo de educación se tendrá que hacer una modificación presupuestaria nueva que será el fruto de la reflexión en torno a qué políticas se pueden implementar para el sistema educativo, ya que esos fondos son exclusivamente para el área educación, sometiendo a votación la propuesta.

ACUERDO N°

El Concejo Municipal rechazó por mayoría, las modificaciones al presupuesto de educación contenidas en el Memorándum N°600/240/2020 de la Secplan. Votaron rechazando los/a concejales señor Reeves Iriarte, señora Rojas Acevedo y señoritas Figueroa Garrido y Castro Tobar. Votaron aprobando la moción los/a concejales señor Jimenez Retamal y señora Muñoz Daza y el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

Fundamentos

Del Concejal señor Jiménez Retamal: Primero estos recursos son exclusivamente para el sistema educativo independiente de que directores, profesores, consejo de profesores, apoderados, ellos pueden internamente hacer readecuaciones dentro de lo que se acaba de aprobar (ininteligible) por lo tanto yo no veía ningún problema en aprobar esta modificación y poder hacer internamente algunos cambios.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Respecto a esta modificación debo señalar alcalde que he sentido hartas presiones indebidas, acá nos llegó una carta de los directores en un tono que yo no quiero evaluar ahora, también nos llegó una carta de los apoderados y he sentido hasta una presión indebida respecto de mi votación, siempre he votado en conciencia, yo no voto por las indicaciones que me dé un director, un jefe DAEM o que me dé Ud. porque yo no los represento a ellos, yo represento a la comunidad de Cerrillos que me eligió, quiero dejar claro eso porque con respecto a este tema se han dado situaciones bastante poco amigables y no sé por qué, quiero señalar también que es cierto que aquí hay una preferencia, por decirlo, así respecto de una institución y voy a repetir la palabra, siento que se le dieron privilegios para que hiciera lobby con los concejales, también quiero señalar que estoy de acuerdo con algunos elementos que vienen en la modificación, lo dije antes, lo dije durante y lo dije cuando se presentó la primera modificación, lo digo ahora también, hay algunos aspectos que me parece que tenemos que aprobarlos, sin embargo siento que a veces se abusa de ciertas necesidades para meter otras cosas que todavía no urgen y que tenemos harto tiempo para definir, por eso he rechazado esta modificación y además siento que si hay un documento de la Superintendencia de Educación que nos están señalando que podemos reutilizar en lo más urgente, no he dicho que se traspase a acciones que tengan que ser municipales, que se trabaje con la comunidad escolar y que se redestinen algunos recursos para ir de acuerdo a como se va dando el tema de la pandemia en nuestra comunidad, que también hay que incluir a nuestros alumnos y alumnas, entonces eso es lo que estoy pidiendo es que hay algunas partidas que podemos redestinarlas de inmediato no esperar otra modificación y dejar pasar esto porque yo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

no sé cuándo van a volver a clases, yo no sé si se van a dar los tiempos para hacer la celebraciones, pero es bueno que las alumnas y alumnos puedan salir a despejarse después de todo lo que les ha tocado vivir, no tengo ningún problema con eso, también soy madre y también tengo hijos y se lo que significa que estén encerrados en las casas en espacios pequeños y si tener mayor esparcimiento (ininteligible), no sé cuándo van a volver a clases los niños y niñas de las escuelas, entonces a eso me quería referir y además voy a aprovechar, lo he pedido en muchas ocasiones, que me entreguen la legalidad de los centros de padres y apoderados porque con ellos también se hizo lobby respecto de esta modificación, se hicieron reuniones, se hicieron reuniones con los directores, pero en total ausencia del concejo municipal en pleno que es el que vota y también quiero dejar establecido eso que a mí me parece que esta modificación yo no sé cuál era el interés pero hubo bastante lobby con respecto a que nos presionaran para la votación y repito yo voto en conciencia, no voto por lo que me digan los funcionarios municipales y que están trabajando en educación.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Mi votación es rechazo porque especialmente por lo que dije, yo estoy de acuerdo con varias partidas importantes como por ejemplo las del FAEP, que me parece que son perfectamente atingentes al tema que son de mantenciones y reparaciones por $334.000.000, pero evidentemente lo de servicio de producción de eventos por $75.000.000 no lo encuentro o de la AiTE que son $135.000.000, ya vamos en más de $200.000.000 ahí y yo tampoco estoy de acuerdo con la forma, pero lo otro los $31.000.000 que son para personas dentro de las escuelas estoy de acuerdo, estoy de acuerdo también con el acceso a internet, estoy de acuerdo con otros FAEP que son $23.000.000, o sea que estoy de acuerdo casi en un 70% de esta modificación salvo dos elementos que me parece que están perturbando esta decisión que perfectamente pudieran calzar con la Circular N°54 y esa es la razón de mi rechazo, no porque esté de acuerdo con la totalidad si no en parte de ella y el alcalde no quiso llegar a los elementos básicos.

De la concejala señora Rojas Acevedo: Mi fundamento es el siguiente, solo pregunté por la cuenta 22.08.0011 parece que no me entendieron y bueno obviamente a mí no me parece, siento que me consideran y también voto en conciencia y estoy totalmente de acuerdo con todo lo demás, nunca puse problemas por todo lo demás y también me sentí presionada por el tema de los directores, disculpen directores, pero ustedes mandaron una carta que también me sentí que nos pasaron a llevar cuando somos nosotros los concejales que votamos y como tampoco usted quiso llegar a un acuerdo con el tema este, por eso es no mi aprobación.

De la concejala señorita Castro Tobar: Hace un rato señalé en la discusión que yo precisamente estaba disponible y cien por ciento de acuerdo con los recursos que se van a utilizar de la ley SEP puesto que esto es para reparación de baños, reparación de techos, reparación de un montón de cosas que necesitan los colegios hace muchos meses, hace mucho tiempo, que bueno que los directores hoy día y que el jefe DAEM hoy día estén indicando que esto es relevante para la comuna, me hubiera gustado que lo hubiesen señalado hace varios meses atrás, pero los felicito (se corta la grabación) que hay un montón de situaciones que hace falta arreglar en los colegios entonces me alegro que ahora después de 2 años de tener los recursos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

disponibles estén trabajando y haciendo la pega como corresponde, comparo en varias discrepancias a lo que señalé anteriormente como es las salidas pedagógicas, la alimentación y bebidas, puesto que efectivamente la concejala Roxana Muñoz en el concejo anterior señaló que estos eran alimentos para los niños, para la pandemia efectivamente, ella lo señaló y decirle que eso no es así, la asesoría técnica también me provoca ruido puesto que esto debiera ser un proceso transparente de acuerdo a ley de probidad, entonces esto donde efectivamente se hizo lobby con la Fundación Nueva Educación a que expusiera la semana pasada en concejo, creo que corre con ventajas frente al resto y no va a ser una competencia leal, lamento también decir que lo que señala el jefe DAEM, de decir que todo lo que dice él está correcto y todo lo que señalamos nosotros no corresponde, es falso, señala que nos trata además que con decencia, yo no sé si nos quiere decir indecencia, a mí ya en una oportunidad me señaló que yo era vulgar que yo comentara los temas del concejo, entonces me parece insólito además y señalárselo al señor Manfredo, insólito que el haya copiado textos y se los haya mandado a sus amigos y funcionarios para que los copiaran en redes sociales, insólito funcionarios que debieran estar trabajando en horario laboral metidos en Facebook.

De la concejal señora Muñoz Daza: Empezar aclarando ya que mi colega me nombró, efectivamente se habló de alimentación para los niños y yo mantengo eso, el director del DAEM también lo comentó concejos atrás, lo que jamás yo me he referido a cajas de mercadería y la alimentación abarca mucho, no solamente cajas de mercadería, desayunos, cosas que tenían, así como dijo el jefe del DAEM hace muy poquito atrás, lamento mucho que nuevamente esto se haya rechazado ya que de un principio se haya dicho que no, que cómo salidas para los niños, que cómo podemos gastar dinero en una situación así, lo cual hoy día el director del DAEM nos da la buena noticia que sí se puede cambiar el destino de esos recursos para ocuparlos puede ser en un servicio de aseo, entonces les da los motivos suficientes para poder que esa modificación sea aprobada y nada resulta. Yo nuevamente lo lamento por estos niños, a mí me encantó la carta de los directores, también de los centros de padres a que nosotros estamos para escucharlos a ellos, los centros de padres representan a la comunidad educativa, a nuestros hijos que están en los colegios, entonces después nos quejamos que los directores no hablan con las concejalas, nos quejamos que los centros de padres no se refieren a los concejales y cuando lo hacen, que es lo que tienen, un rechazo de parte de los concejales. Yo lo lamento mucho porque en esta situación fuimos muy bien informados y yo me alegro mucho de que haya dinero que se pueda cambiar el destino, porque estamos pasando una emergencia sanitaria muy grande, yo creo que tenemos que unirnos y poner más el corazón antes que otra cosa, yo lo lamento mucho queridos directores, querido centros de padres, yo siempre los voy a apoyar e intenté, acá se intentó, el jefe del DAEM ha dado hasta el último, igual que nuestro alcalde, pero lamentablemente nuevamente fueron rechazados por 4 concejales.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: También lamento profundamente esta votación, profundamente y lamento profundamente los fundamentos para rechazar, yo escuché en su fundamentación al concejal Guillermo Reeves que dice que él estaba de acuerdo en el 70% de la modificación, pero votó contra, la concejala Lidia Rojas dijo que tenía solamente la consulta que le hizo al jefe de Educación y quedó

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

satisfecha porque por lo demás estaba de acuerdo, pero votó en contra, la concejala Orfilia Castro solo se victimizó, trató de presentarse como que está agredida, pero no se fue por el fondo del tema para votar en contra y ahora pone al jefe de educación como un nuevo maltratador, me parece completamente incomprensible, la concejala Figueroa ella fue presionada porque los directores le enviaron una carta decente, culta, de petición para esto, entonces en qué estamos, en lo que estamos queridos amigos, en lo que estamos que esto es pura politiquería, ustedes en realidad están hace mucho tiempo en una posición obtusa al municipio, al concejo, votan no, no, no y lo hacen y ahí me duele, tomando a los niños como rehenes, eso tiene un nombre muy feo, para golpear al director de educación o al alcalde toman de rehenes a los niños y después ustedes van a andar con sus caritas pidiéndole el voto a la comunidad ¿con que cara lo van a hacer?

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificación al presupuesto de educación, contenida en el Memorándum N°600/233/2020 de la Secplan, la que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra al profesional al señor Vivanco Mejías, Jefe de la Unidad Financiera del D.A.E.M., quien intervino explicando que la modificación presupuestaria básicamente se refiere al pago de facturas de textos y otros materiales de enseñanza, que en el mes de marzo se entregaron; los $4.000.000.- de la escuela D-33 y Ejército Libertador se refieren a las celebraciones de cierre de fin de año del año pasado, son facturas por pagar, al igual que el servicio de aseo que se ha prestado hasta el momento por $15.174.000.-; los $350.000.- se deben a un profesor que participó en una evaluación docente, y dos ajustes, uno con los recursos que pone JUNAEB por $1.000.000 de materiales quirúrgicos que se traspasan a reparación y lo concerniente a la subvención de mantención, son ajustes debido a que se proyectaron ingresos por $44.800.000.- el año pasado y resultó ser un poco más y lo que se hace es un ajuste en cada colegio.

Al no haber observaciones, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la moción.

ACUERDO N°

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, las modificaciones al presupuesto de educación contenidas en el Memorándum N°600/233/2020 de la Secplan, siguientes:

Ingresos:

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	AUMENTO M$
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
115-05-00-000-000-000	Transferencias Corrientes	
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Publicas	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaria de Educación	
115-05-03-003-999-000	Otros	2.477
	Total Aumento Ingresos	**2.477**

Gastos:

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	DISMINUCION M$	AUMENTO M$
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestario		
215-22-00-000-000-000	Bienes y Servicios de Consumo		
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo		
215-22-04-002-000-000	Textos y otros mat. de enseñanza		
215-22-04-002-006-000	**Textos y Otros Materiales FAEP 2019**		**120.000**
215-22-04-005-000-000	**Materiales y Útiles Quirúrgicos**	**1.000**	
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones		
215-22-06-001-000-000	Mant. Y Reparación de Edificaciones		
215-22-06-001-002-000	Mant. Y Rep. de Edif. Subv. Mant.		
215-22-06-001-002-001	**Subv.Mant. y Rep. Art. 14 Esc. D-33**		**585**
215-22-06-001-002-002	**Subv.Mant. y Rep. Art. 14 Esc. D-259**		**343**
215-22-06-001-002-003	**Subv.Mant. y Rep. Art. 14 Esc. D-262**		**890**
215-22-06-001-002-004	**Subv.Mant. y Rep. Art. 14 Esc. D-271**		**926**
215-22-06-001-002-005	**Subv.Mant. y Rep. Esc. D-279**	**405**	
215-22-06-001-002-006	**Subv.Mant. y Rep. Art. 14 Esc. E-267**	**775**	
215-22-06-001-002-007	**Subv.Mant. y Rep. Art. 14 Esc. E-269**		**705**
215-22-06-001-002-008	**Subv.Mant. y Rep. Art. 14 Esc. Ejerc.Liber.**	**759**	
215-22-06-001-002-009	**Subv.Mant. y Rep. Art. 14 Liceo B-69**		**967**
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y reparación de Máquinas y		
215-22-06-004-002-000	**Manten. y Repar. Maqui, Equip, Dentales**		**1.000**
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales		
215-22-08-001-000-000	**Servicios de Aseo**		**15.174**
215-22-08-999-000-000	**Otros**		
215-22-08-999-005-000	**FAEP 18 Contrataciones de Servicios**		
215-22-08-999-005-001	**Esc. D-33**		**4.500**
215-22-08-999-005-008	**Esc. Ejército Libertador**		**4.500**
215-22-11-000-000-000	**Servicios Técnicos y Profesionales**		
215-22-11-999-000-000	**Otros**		
215-22-11-999-004-000	**Evaluadores Pares**		**350**
215-35-00-000-000-000	**Saldo final de Caja**	**144.524**	
	Total Aumento-Disminución de Gastos	**147.463**	**149.940**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

4. Aprobación de Actas

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su aprobación, las actas de las sesiones ordinarias Centésima Décima Novena de fecha 25 de marzo y Centésima Vigésima de fecha 2 de abril, ambas del año en curso, sometiéndolas a votación.

ACUERDO N°

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, las Actas de las Sesiones Ordinarias Centésima Décima Novena de fecha 25 de marzo y la Centésima Vigésima de fecha 02 de abril, ambas del año 2020.

Enseguida, los miembros del Concejo Municipal procedieron a suscribir las actas antes aprobadas.

5. Donación de la Comunidad Religiosa Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días hacia la Municipalidad de Cerrillos.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de aceptar la donación de la Comunidad Religiosa Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, consistente en equipamiento de seguridad para los funcionarios municipales y la comunidad que considera lo siguiente: - 50 mascarillas KN95, - 10 mascarillas quirúrgicas 3 pliegues (caja x 50), 10 guantes de látex (caja x 50 unidades), - 10 cubre calzado desechable (bolsa x 100 unidades), - 50 overol completo con capucha, - 5 gorro enfermera blanco desechable (caja x 100 unidades), - 50 antiparras protectoras. Fotocopia del Acuerdo de Donación, de fecha 23 de abril de 2020, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

La concejala señora Rojas Acevedo, planteó si es factible se le entreguen parte de estos insumos para repartir a la comunidad, a lo que se le responde que no es posible, ya que la distribución se hará a través de la estructura formal del municipio, sin perjuicio que hará la consulta jurídica al respecto y se le informará próximamente.

La concejal señorita Castro Tobar, señaló que se informó de que la donación es para los funcionarios específicamente de acción social que estaban sin implementación, se le respondió que no es exacto, ya que ellos indicaron que era para las tareas propias en la lucha contra la epidemia, que implica a todos quienes están en la primera línea, funcionarios y también comunidad en situación de vulnerabilidad.

La concejal señora Rojas Acevedo, lamentó que esto no pueda ser para todos los concejales y que se tenga preferencias para una concejala. La concejal señorita Figueroa Garrido, solicitó la entrega formal con la descripción de los artículos donados.

La concejal señora Muñoz Daza dijo lo siguiente: "Yo simplemente quiero agradecer a la iglesia a los hermanos es muy lindo gesto tenemos que tomarlo como ejemplo yo creo todas las personas que somos cristianas acá de la iglesia acá de Cerrillos, realmente cuando lo supe me emocionó porque estoy muy contenta de trabajar de la mano con todos es muy importante y así lo ven ellos y así lo veo yo también, así que simplemente darle las gracias a los hermanos que el señor les bendiga mucho y que les multiplique mucho para que ellos puedan seguir ayudando y me voy a referir una pequeña cosita ahí lo que comentó lidia, las cosas que regalo me las costeo yo solita de hecho yo le puedo dar el dato en San Pablo hay una liquidadora muy barata donde venden guantes, mascarillas, alcohol gel y es re barata así que ellos pueden ir a comprar y repartir a la gente como yo lo he estado haciendo con recursos propios."

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la moción.

ACUERDO N°

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, aceptar la donación de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, consistente en los siguientes bienes de equipamiento de seguridad para los funcionarios municipales y la comunidad: - 50 mascarillas KN95, - 10 mascarillas quirúrgicas 3 pliegues (caja x 50), 10 guantes de látex (caja x 50 unidades), - 10 cubre calzado desechable (bolsa x 100 unidades), - 50 overol completo con capucha, - 5 gorro enfermera blanco desechable (caja x 100 unidades), - 50 antiparras protectoras.

Fundamentos

La concejala señora Muñoz Daza: Queda como fundamento lo señalado anteriormente.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Están pasando cosas muy bonitas en Cerrillos dentro de este cuadro de tanta gravedad sanitaria, se está generando solidaridad de distinto tipo que surgen desde la misma comunidad en algunos lugares se hacen ollas comunes como ustedes pudieron apreciar en las noticias de canal 7 de la junta de vecinos 24 de marzo, en otras partes los vecinos reúnen alimentos para apoyar a aquellos vecinos que están en situación más de vulnerabilidad, en otros lugares los vecinos se agrupan para sanitizar sus sectores sus pasajes como una acción donde se reencuentran se generan lazos comunitarios y bajan los niveles de inseguridad al ver que hay una acción colectiva que estimula y les permite enfrentar bien o en mejores condiciones esta crisis esta donación de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días es también una expresión que va en el mismo sentido, también debo decir que hay algunas empresas que también nos han anunciado que tienen interés en hacer donaciones para mitigar el daño provocado por esta pandemia, eso es un tesoro desde el punto de vista de la experiencia comunitaria, yo agradezco a esta iglesia, agradezco al hermano Francisco que es presidente de la estaca que es la iglesia que está en nuestro territorio y llamo a las empresas, a

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

las organizaciones a los ciudadanos a todos aquellos que puedan vincularse sea directamente con algún sector, con alguna organización social, con algún barrio carenciado y desarrollar iniciativas solidarias a estimular esas acciones creo que habla muy bien del ser humano, habla muy bien también de la calidad de nuestra gente de Cerrillos.

6. Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó al Concejo Municipal, de la petición que le hiciera llegar la organización Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, de que este municipio se adhiera a las actividades en conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, a realizarse el día 17 de mayo próximo, señalando que es un día en que a nivel mundial se recuerda la defensa de la pluralidad en el ser humano, se recuerda la tolerancia y el respeto a las personas y para eso se realizan distintos actos, entre ellos, explicando que la actividad consiste en instalar la bandera que caracteriza este movimiento en el frontis del municipio y hacer eventos para expresarlo a nivel de la comuna, en una campaña llamada "Arcoíris", además piden instalar la bandera a media asta o con un lazo negro para recordar a las víctimas del estallido social y del coronavirus y como un símbolo de no discriminación y respeto a los derechos humanos de todas las personas al margen de su orientación sexual e identidad de género. Copia de la solicitud respectiva se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El concejal señor Jiménez Retamal, indicó que al parecer se están confundiendo las cosas, porque si bien él está de acuerdo con la celebración, le parece que rendir homenajes a los muertos del estallido social y juntarlos con los del coronavirus no corresponde, además solicitó saber cuál es la propuesta clara, ya que son dos temas distintos.

La concejala señorita Figueroa Garrido, dio su opinión manifestando lo siguiente: "Yo considero que estos temas que para la sociedad son relativamente, recién se están poniendo en la discusión y por lo tanto creo que tenemos que ir fomentando el respeto, la tolerancia respecto de cualquier ser humano y de su condición en el ámbito que sea, por lo tanto estoy plenamente de acuerdo, sí pediría que ojalá en nuestro municipio esto se promoviera, se hiciera práctica y se hicieran acciones permanentemente para que vaya incorporándose en nuestra comunidad donde aún hay mucha discriminación respecto de ciertas personas por cosas que no tienen nada que ver, porque los derechos humanos son para todos, para todas y para todes."

La concejal señorita Castro Tobar, señaló estar de acuerdo con toda la propuesta, al igual que la concejal señora Rojas Acevedo.

La concejal señora Muñoz Daza, manifestó lo siguiente "Yo me alegro mucho y claro que voy a apoyar, estaba haciendo memoria y espero que Ud. lo recuerde, el año pasado yo llegué con una propuesta y era demasiado tarde, algo parecido a esto pero ya era muy tarde, estaba muy encima, yo me alegro mucho que esto se de en nuestra comuna porque tenemos que ir avanzando poco a poco,

tenemos que ir aceptándonos todos como somos, así que feliz de apoyar esta iniciativa, estoy muy contenta".

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la moción.

ACUERDO N°

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, sumarse a la campaña ARCOIRIS presentada por el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, "Movilh", en celebración del Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, consistente en que el día 17 de mayo del presente, se instale la bandera de la diversidad y de género en el frontis del municipio, la cual deberá quedar a media asta o con un lazo negro para recordar a las víctimas del estallido social y del coronavirus, como un símbolo de no discriminación y respeto a los derechos humanos de todas las personas al margen de su orientación sexual e identidad de género.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Estoy de acuerdo en esta actividad pensando en un grupo que históricamente ha sido perseguido hasta la actualidad, incluso por una diversidad de regímenes desde la semi izquierda hasta la extrema derecha incluso por un grupo democrático de Inglaterra del siglo XX hasta mediados de los 50, por lo tanto para mí el significado que va a tener el izamiento de esta bandera a media asta es precisamente a estas miles de personas que han muerto defendiendo los derechos sexuales.

De las concejalas señorita Figueroa Garrido y señora Muñoz Daza: Sus fundamentos fueron expuestos en la discusión del tema.

7. <u>Nombre de calles de Proyecto Inmobiliario de Cerrillos</u>

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que del proyecto de integración social San Alberto de Cerrillos que está en una fase adelantada, tienen premura para que los nombre de las 5 calles solicitados, queden ya definidos, tema que fue derivado a la comisión de trabajo del concejo respectiva, pero aún no se ha visto, por lo que propuso el nombre de algunas personas que deberían ser reconocidas y quedar en la memoria colectiva para ser considerados en la discusión, a saber:

-**Gastón Guzmán**, del grupo Quelentaro y el que vivió los últimos 30 años en Cerrillos.

-**Quintín Romero Morán**, conocido por su farmacia, su actitud solidaria y también fue funcionario de la Policía de Investigaciones, quien estuvo en la guardia presidencial del Presidente Salvador Allende el 11 de septiembre de 1973 y se quedó en la moneda junto a un grupo de funcionarios, más tarde estuvo encarcelado y que luego se vino a Cerrillos e instaló su farmacia.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Gabriela Alcaíno Donoso y Carolina Donoso Campos, madre e hija que perdieron la vida en un acto de locura de la pareja o ex pareja, fruto de esa tragedia surgió la ley Gabriela, para que nunca nadie se olvide que hay que combatir la violencia contra la mujer, dos nombres que tienen que ver con una tragedia por una lucha que apunta al respeto de las personas y a la no violencia contra la mujer.

- **Marcial Zúñiga**, quien fue un funcionario de la salud que en un accidente perdió la vista, siempre fue un inquieto social, presidente de la junta de vecinos villa México, candidato a concejal, un antiguo ciudadano conocido y querido en Villa México.

El concejal señor Jiménez Retamal, en su calidad de presidente de la Comisión de Tránsito y Transporte, propuso que la comisión se reúna el próximo jueves 07 de mayo a las 15:00 horas y que cada concejal tenga libertad de traer una propuesta alternativa o agregar a lo que el alcalde señaló, moción a la que no hubo objeciones.

8. Varios

a) La concejala señorita Figueroa Garrido, señaló que junto a las concejalas Orfilia Castro y Lidia Rojas, solicitaron por escrito el día 23 de abril, que se incorporaran otros temas a la tabla de Concejo, de los que alcalde hizo mención en su cuenta, pero que se quieren tocar más a fondo, por ejemplo de la pandemia, señala que quieren trabajar, que sectores son los más afectados, que apoyo se puede incorporar, las edades. También sobre la distribución de las cajas de alimentos a la comunidad, pero como el alcalde ya definió los tres grupos a los que se les iba a hacer entrega, sería bueno que se le transmitiera a la comunidad. Luego indicó que se requiere un informe acabado respecto al Polideportivo y las acciones que tomará el municipio ante la declaración en quiebra de la empresa que estaba haciendo las obras y un informe respecto a la empresa que mantiene la concesión de barrido y limpieza de calles que está contratada por el municipio y que han sabido que ha tenido algunas dificultades legales y el informe de la reparación de veredas. Por otra parte pidió igualdad de oportunidades para todos los concejales respecto a la participación, ya que algunos concejales tienen WhatsApp que han hecho trabajadores municipales con los dirigentes de comuna, dirigentes de adulto mayor, de junta de vecinos, comité de desarrollo local donde hay algunos concejales incorporados y el resto no, también pidió lo mismo para el trato que se le da a algunos dirigentes de la comuna en relación a beneficios, ya que a algunos dirigentes se les comunica dejando de lado a otros, puesto que ellos tienen comunidades a las que les pueden canalizar los beneficios. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, indicó que todos estos puntos se pueden tratar, pero necesita más antecedentes en dos puntos, 1) en el que señala que la empresa de barrido de calles tiene problemas legales lo que se verificará, pidiendo el respaldo del caso, ya que no tiene constancia de ello, 2) respecto al trato arbitrario a dirigentes sociales, ya que si no existen elementos de prueba no se puede hacer un debate sobre una formulación tan inconsistente, pidiéndole a la concejala mención de casos y nombres para poder investigar.

El concejal señor Jiménez Retamal, propuso realizar una sesión de concejo extraordinario solamente para tratar los temas que la concejala ha

planteado como delicados y urgentes, lo mismo opinó el concejal señor Reeves Iriarte. Moción que fue sometida a votación por el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

ACUERDO N°

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, realizar una sesión extraordinaria para el próximo día jueves 30 de abril a las 17:00 horas, con el fin de tratar los temas contenidos en la presentación de fecha 23 de abril, suscrita por las concejalas señoritas Figueroa y Castro y señora Rojas, a la que hizo mención la concejal señorita Figueroa, la que se realizará en la sede social Casa del Dirigente.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa informó que el mismo día se realizará la Cuenta Pública a las 16 horas, vía streaming.

b) La concejala señorita Castro Tobar, señaló que se han comunicado con ella profesores y asistentes de la educación pidiendo sanitizar los colegios aprovechando que no se encuentran los alumnos, también planteó la situación de una persona en situación de calle en villa Oreste Plath, indicó que según entiende ya acudió personal del municipio y que ojalá puedan prestarle toda la asistencia necesaria, incluido un lugar de alojamiento. Se le responde que se tomaron las medidas ya que el vecino fue visitado y que se está en proceso de sanitización de las escuelas posiblemente para la próxima semana.

c) El concejal señor Reeves Iriarte, denunció la existencia de luces apagadas en el sector de Las Torres, entre Vargas Salcedo y Salvador Allende, señalando que se ha llamado a Enel y no la han repuesto. Se le respondió que el municipio se ocupará de esa situación.

d) El concejal señor Jiménez Retamal, señaló que pensando en que la emergencia sanitaria en dos o tres meses más esté bajando o pasando y que se pueda tener algo de normalidad, se va a tener un problema de conflicto social bastante serio y dentro de esta problemática hay una que es específica, es el tema de los cambios en la forma de trabajo, el teletrabajo, todo eso va a ser algo presente, planteando que a través del Director de Educación con los Directores de los colegios comiencen a planificar un trabajo para que los colegios después de su jornada estén abiertos a jornadas de capacitación, especialmente para trabajadores que quedarán desplazados y teniendo claro que cualquier trabajo nuevo va a requerir una capacitación especialmente en el área computacional y como nuestros colegios cuentan con infraestructura, medios y capacitadores, se deben adelantar al problema y planificar como hacer ese trabajo en las jornadas post a las regulares.

e) La concejal señorita Castro Tobar, informó que los bomberos se encuentran acuartelados desde el 15 de marzo, ellos han solicitado mascarillas, por lo que propuso que parte de la donación de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, se les haga llegar insumos de seguridad sanitaria.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

El concejal señor Reeves Iriarte les propuso a los concejales que pueden hacer una donación a bomberos y coordinarse el próximo jueves para llevarla.

Siendo las 19:20 horas se dio por finalizada la sesión

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE